

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI

SECRETARIA MUNICIPAL

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

Decreto Exento N°

000958

Collipulli,

29 de Julio 2011

Vistos:

1. La Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales, sus modificaciones posteriores.
2. El Decreto Exento N° 721, del 31 de julio del 2009, apruébese bases administrativas y TTR y llámese a propuesta pública para la contratación de consultoras para las áreas de Planificación Estratégica Institucional.
3. El Decreto Exento N° 519, del 24 de mayo del 2011 modificación composición Comité de Mejoras y de Contrapartes Municipales del proceso de Acreditación de los Servicios Municipales.
4. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus modificaciones posteriores.

Considerando:

1. La necesidad del Municipio de actualizar el Plan Estratégico Institucional 2010 – 2012

Decreto:

1. **Apruébese** la Actualización Plan Estratégico Institucional año 2010 - 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO AEDO ALAGA
SECRETARIO MUNICIPAL

LRN/HAA/esr.

LEOPOLDO ROSALES NEIRA
ALCALDE

Distribución:

- Oficina Partes
- Alcalde y Presidente del Comité de Mejoras
- Secretario Municipal y Control Interno
- Oficina Recursos Humanos.
- Integrantes Comité de Mejoras